

Tema del día

Los whatsapp que delataron a los ideólogos del Cartel del Fuego

MEGAINCENDIO. En prisión preventiva quedaron los dos bomberos detenidos el jueves. Los criminales hablaban en códigos y se jactaban de sus ataques. "Estamos haciendo pura plata", presumían.

Gian Franco Giovines D.
 ciudades@mercuriovalpo.cl

No se trataba de meros piromanos, sino de una verdadera asociación criminal encargada de generar incendios para enriquecerse.

Así queda de manifiesto en las conversaciones de WhatsApp interceptadas por la Brigada Investigadora de Delitos contra Medio Ambiente (Bidema) de la PDI, un medio probatorio clave, que permitió ayer materializar la prisión preventiva de los últimos dos detenidos: José Alejandro Jerez Camus (36) y Matías Esteban Cordero Lafuente (24), ambos miembros de la 13^a Compañía de Bomberos "George Mustakis" de Placilla, siendo el primero de ellos capitán de dicha unidad bomberil, mientras que el segundo también era brigadista de Conaf.

Fue ayer en el Juzgado de Garantía de Valparaíso donde, en una extensa audiencia de más de dos horas, el fiscal Osvaldo Ossandón formalizó a los dos imputados por tres cargos: asociación criminal, delito ambiental e incendio con resultado de muerte de 138 personas, en calidad de coautores.

DUPLOCABAN SUS SUELDOS
 De acuerdo a lo expuesto por

el fiscal especializado en incendios, Jerez Camus y Cordero Lafuente, junto a los otros siete imputados -Franco Antonio Pinto Orellana, José Stalin Atenas Gaete, Maximiliano Da-mián Véliz Caballería, Ángel Marcelo Barahona Troncoso, Claudio Rodrigo Carlos Gamboa Ortiz, Francisco Ignacio Mondaca Mella y Elías Antonio Salazar Inostroza-, conformaron una agrupación criminal, que sería responsable de más de 20 incendios en los bosques circundantes a la Reserva Nacional Lago Peñuelas, Quintay, Casablanca y Melosilla, y otros de la Provincia de Valparaíso, todos originados entre los años 2021 y 2024, incluido el megaincendio que terminó con 138 vidas hace más de un año.

"Forman parte de una agrupación criminal para cometer estos incendios. ¿El objetivo? Autogenerarse situaciones que requieran sus servicios, tanto (para) recibir horas extra, (como) extender sus temporadas laborales, o incluso participar del combate del fuego, como es la intención de aquellos que no tenían una acción remunerada", puntualizó el persecutor.

En el caso de los brigadistas de Conaf, Ossandón explicó que lo que ganan en concepto de horas extras, por incendios que duran dos o tres días, pue-

de hasta "duplicar" el sueldo de los funcionarios de Conaf.

Además, remarcó que, con el actual sistema de Conaf, estos incendios premeditados permitieron ampliar los contratos temporales de los brigadistas de la institución.

CUARTETO BOMBERIL

Pero, ¿cuáles eran los roles de Jerez y Cordero dentro del "Cartel del Fuego"?

Según los chats que logró recuperar la Bidema, cuatro funcionarios de la 13^a Compañía de Bomberos de Placilla, José Jerez Camus, Matías Cordero Lafuente, Francisco Mondaca Mella y Elías Salazar Inostroza -este último quien era funcionario activo de Senapred-, participaban de un grupo de WhatsApp denominado "Pichileutor Tech", que comenzó a funcionar el 24 de junio del año 2023 "y termina su actividad, justamente, en la fecha que es detenido el imputado Mundaca", precisó Ossandón.

Los diálogos dan cuenta de que, desde el 18 de enero del año 2024, los cuatro bomberos venían planificando el incendio que, semanas después, terminaría arrebatando 138 vidas.

En una de las conversaciones, el grupo discute la generación de un incendio presuntamente originado por Franco Pinto, en el Fundo Las Taguas,



LOS BOMBEROS MATÍAS CORDERO (24) Y JOSÉ JEREZ (36) FUERON TRASLADADOS AL PENAL DE RANCAGUA.

"Tiene que salir algo en Placilla, o cerca, para que estos ctm de Palma 1 nos hagan entrar a turno temprano. Nos están dejando la entrada de turno a las 12, así no podemos hacer horas extra".

Matías Cordero
 Bombero y funcionario de Conaf

"Y mañana queda la cagá en Placilla c...".

Francisco Mondaca
 Voluntario de la 13^a Compañía de Bomberos de Placilla. El mensaje fue enviado a un grupo de WhatsApp en el que participaban otros tres voluntarios, el 2 de febrero de 2024, a las 25:6 de la mañana, horas antes del megaincendio en Viña del Mar y Quilpué que arrasó 6 mil viviendas 138 vidas

justamente un punto donde el grupo de bomberos pensaba generar un incendio.

-Francisco Mondaca: Pika (en referencia a José Jerez), nos prendieron donde queríamos nosotros, creo que es ahí.

-Matías Cordero: ¿En Las Taguas?

-Mondaca: Sí.
 -José Jerez: Nooo

"Los cuatro miembros del grupo tienen conocimiento de lo que está ocurriendo y, en especial, tomaron conocimiento de lo que se estaba planeando para el 2 de febrero".

Osvaldo Ossandón
 Fiscal especializado en incendios

"No se trata únicamente de una conducta neutra o jocosa, sino de una participación que, al menos, fuerza o induce directamente a otra persona a ejecutarlo (el incendio)".

Felipe Contreras
 Magistrado del J.G. de Valparaíso

-Mondaca: Adivinen quién fue el estúpido de hoy.

-Jerez: Le gusta prender temprano.

-Cordero: Quién más pues.

-Salazar: Ese gallo (Pinto) quiere puro dejar la cagá.

En esta conversación, donde los bomberos cuestionan que Franco Pinto opere en solitario, da cuenta de que la

agrupación funcionaba "no como una organización escalonada, sino que son células independientes, de las cuales Franco Pinto opera una, y este grupo (bomberos) opera otra", explicó el persecutor.

COORDINABAN ATAQUES

El mismo 18 de enero, pasadas las 11 de la mañana, el bombero y funcionario de Conaf, Matías Cordero, envía otro mensaje al grupo:

-Cordero: Tiene que salir algo en Placilla, o cerca, para que estos ctm de Palma 1 nos hagan entrar a turno temprano. Nos están dejando la entrada de turno a las 12, así no podemos hacer horas extra, son muy pílos los huevones.

-Mondaca: A su orden.

Más tarde, el 18 de enero, a las 17:27 horas, Conaf atendió un procedimiento catalogado como "ataque incendiario", que consumió tres hectáreas de vegetación.

“El autor de ese incendio fue Mondaca, a raíz de la sugerencia que le hizo Matías Cordero en este grupo”, confirmó el Ministerio Público.

EL DÍA DE LA TRAGEDIA

Los chats del grupo avanzan hasta el trágico viernes 2 de febrero de 2024. Esa madrugada, Mondaca ya planeaba otro ataque incendiario.

9 detenidos

suma hasta la fecha la investigación: Francisco Mondaca, Franco Pinto, Elías Salazar, José Atenas, Maximiliano Véliz, Ángel Barahona, Claudio Gamboa, José Jerez y Matías Cordero.



EL SINIESTRO CONSUMIÓ MÁS DE 6 MIL VIVIENDAS, INFORMÓ EL MINVU.

Esa madrugada fue José Jerez, por entonces capitán de la compañía bomberil placentina, quien inicia la conversación.

Jerez: ¿Qué sucede?

-Mondaca: Alfa Romeo (alerta roja), pariente.

-Jerez: Chuu, no huevee.

-Mondaca: Y mañana queda la cag* en Placilla CTM.

Ya de mañana, a eso de las 10.44 horas, una hora antes de que se inicie el primer foco del megaincendio en el Fundo las Tablas, Elías Salazar envía una foto al grupo de un carrete de hilo volantín.

“Ese carrete de hilo volantín es similar, sino el mismo, que se encuentra el domicilio de Mondaca Mella el día de la incautación, y es con el que se amarran los fósforos a los cigarrillos que fabrican el artefacto incendiario. ¿Qué le responde Francisco Mondaca? Una foto de una cajetilla de cigarros. En el fondo, estaban anunciando el método que van a utilizar para esto”, sostiene Ossandón.

SE JACTABAN DEL INCENDIO

Una vez se activan los cuatro focos cercanos a la Reserva Lago Peñuelas, a eso del mediodía del 2 de febrero, los cuatro bomberos comienzan a burlarse de la emergencia.

Jerez: Oye, pasé recién por ahí. Estaba agarrando un bosque que re nuevo de eucaliptus. Que w** más bonita.

-Salazar: Mati (Cordero), vente para acá, hay que parar esta cag*, quizás donde va a parar (llegar).

-Cordero: Jajaja

-Cordero: Pero estamos apagando una w** que se vuelve a prender, porque (el incendio) es subterráneo.

-Cordero: Qué incendio más cu***, estamos haciendo pura plata.

De estos mensajes entre

Cordero, Jerez, Salazar y Mondaca, la Fiscalía desprende que “los cuatro miembros del grupo tienen conocimiento de lo que está ocurriendo y, en especial, tomaron conocimiento de lo que se estaba planeando para el 2 de febrero”.

En tanto, Javier Rojas-Mery, abogado querellante por el Consejo de Defensa del Estado, remarcó que “estas comunicaciones dan cuenta, y parece que no hay duda al respecto, del conocimiento preciso, concreto de lo que en ese momento se estaba materializando, en cuanto al incendio que ya se estaba extendiendo. Pero lo que llama la atención, su señoría, es el tono de risa, o burlesco, que puede impactar en ese sentido, pero que da cuenta del dolo, (...) es decir, conocimiento y voluntad”.

PRISIÓN PREVENTIVA

En este marco, tanto la Fiscalía como el Consejo de Defensa del Estado solicitaron la prisión preventiva de los dos últimos detenidos, Matías Cordero y José Jerez.

Si bien la defensa de los imputados se opuso a la medida cautelar, alegando “severas inconsistencias probatorias”, esto fue desestimado por el juez Felipe Contreras, quien decretó la prisión preventiva para los dos acusados, ordenando su traslado a la cárcel de Rancagua. “No se trata únicamente de una conducta neutra o jocosa, sino de una participación que, al menos, fuerza o induce directamente a otra persona a ejecutarlo (el incendio). Por lo anterior, este tribunal estima que existe participación respecto de este hecho”, fundamentó el magistrado, decretando además un plazo de investigación de 30 días, antes de avanzar al juicio oral.